



RICARDO LLERANDI CRUZ
REPRESENTANTE POR ARECIBO Y HATILLO
PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

Comunicado de Prensa

22 de septiembre de 2014

Contacto: Raúl Colón

Teléfono: 787-923-2702

recolon@live.com

“Copo” al endeudamiento público

El Capitolio-Buscando colocarle un copo al desmedido aumento en la deuda del gobierno de Puerto Rico, el Partido Nuevo Progresista, *Ricardo Llerandi Cruz*, anunció hoy lunes la radicación de un proyecto de ley que, por primera vez, impone restricciones al endeudamiento público.

La medida establece una nueva política fiscal en donde único el gobierno podrá asumir nueva deuda para el financiamiento exclusivo de programas y proyectos de inversión para infraestructuras, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el erario.

“El gobierno debe incurrir en endeudamiento únicamente cuando hacerlo tenga el potencial de eventualmente representar un beneficio económico para el gobierno o la economía. Lamentablemente, nuestro sistema jurídico carece de guías o restricciones que controlen el endeudamiento público. Es nuestro deber con las generaciones futuras enmendar el error que se ha cometido durante las pasadas décadas con relación al endeudamiento público. Por lo tanto, le corresponde a esta Legislatura, proponer y aprobar controles apropiados al endeudamiento público”, indicó el legislador estadista durante una conferencia de prensa.

Para alcanzar estos fines, la pieza legislativa crea “Ley para regular el endeudamiento público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus corporaciones Públicas, Municipios, entidades creadas al amparo de la Ley de Municipios Autónomos”.

Revelan el ‘Reloj de la Deuda de Puerto Rico’

Con el objetivo de mantener informado al pueblo puertorriqueño sobre la cantidad real de la deuda pública, el representante por los municipios de Arecibo y Hatillo, presentó un novel portal interactivo donde toda persona podrá observar la cantidad del endeudamiento del gobierno y el efecto que el mismo tendrá en las generaciones futuras.

“El pueblo tiene derecho a conocer el tamaño de la deuda del gobierno, a toda hora y en todo momento. Con esta nueva herramienta todo puertorriqueño podrá, con solo accesar al Internet, conocer cuando debemos. Ahora mismo, nuestra deuda es de unos \$70 mil millones, esto representa una carga astronómica en nuestra gente. De hecho, alrededor del 9.6 por ciento del presupuesto consolidado, unos \$1,500 millones, va dirigido a pagar la deuda. Esto tiene que cambiar”, manifestó Llerandi Cruz.

El portal www.ricardollerandi.com, ofrecerá información detallada sobre la deuda global del gobierno, así como cuanto adeudan las corporaciones públicas, como la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y hasta la Autoridad de Puertos; entre otras.

Llerandi Cruz informó que el **‘Reloj de la Deuda de Puerto Rico’** comenzara a moverse a partir de este próximo miércoles.

A publicar el Índice de Actividad Económica

Por otra parte, el representante novoprogresista presentó un proyecto que añade un nuevo Artículo 9 y reenumeralos subsiguientes Artículos respectivamente a la Ley 17 de 23 de septiembre de 1948 a los fines de establecer la responsabilidad del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico de preparar y publicar los informes mensuales sobre el índice de actividad económica en Puerto Rico, no más tarde de 15 días siguientes al cierre de cada mes.

La medida también establece la responsabilidad de radicar dichos informes en las Secretarías de ambos Cuerpos Legislativos.

“El mantener la transparencia en la administración gubernamental y en la información que de ella emana, es una de las condiciones de importancia que nos ubica en posición para tomar decisiones acertadas que corrijan el curso que llevamos. Además, esta transparencia en la información, es determinante para ganar nuevamente la confianza de los inversores y las agencias clasificadoras de crédito en el financiamiento de la obra pública y la gestión de gobierno. Para esto, es imperioso el contar con información certera, confiable y actualizada sobre las condiciones en que marcha nuestra Isla”, dijo el legislador.

El informe conforma cuatro indicadores de consumo general que establecen la tendencia económica; estos son: el total de empleos asalariados, el total de generación de electricidad, las ventas de cemento y el consumo de combustible.

Se mantendrá también, en las oficinas centrales del Banco, un archivo electrónico con todos los informes publicados para el escrutinio y/o estudio del público, entidad, agencia o cualquier ente interesado.

###